

PUBLICADA RESOLUCIÓN CON INSTRUCCIONES PARA EL ABONO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA EXTRA DE 2012



Se ha publicado en BOJA nº 4 de 8 de enero la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública que contiene las instrucciones para el abono de la parte proporcional a 44 días de la extra de diciembre de 2012.

Esta medida y el retorno al 100% de jornada y retribuciones para el personal temporal e interino forman parte de las medidas acordadas por CCOO y el resto sindicatos con la administración autonómica en Julio.

SOLICITUDES

Deben solicitar solo las personas que no estén en activo a fecha 1 de febrero de 2016, debido que hayan cesado, que se hayan jubilado o hayan cambiado de administración.

En el caso de personas fallecidas, la petición dirigida al órgano de gestión de personal, deberá formularse por sus herederos conforme a Derecho Civil.

Quien siga percibiendo sus retribuciones a través del SIRHUS no tiene que solicitar nada. Se le abonará de oficio.

Puedes encontrar las solicitudes rellenas en nuestra web:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica

Cálculo

La fórmula para calcular el importe de la devolución es la siguiente:

$$44 \times \frac{(\text{Importe de la paga extra + adicional o equivalente})}{183}$$

En caso de que no proceda el reconocimiento de la totalidad de la paga extraordinaria y adicional de diciembre de 2012, los primeros 44 días se reducirán proporcionalmente al cómputo de días que hubiera correspondido.

$$44 \times \frac{\text{Importe extra + adicional}}{183} \times \frac{\text{Nº días trabajados en el periodo}}{183}$$

PLAZO

Si quien tiene derecho no está en situación de activo **no tiene un plazo específico para hacer la petición**, más que la prescripción general que se establezca en la normativa aplicable, según el tipo de relación laboral con el pagador.

PERSONAL LABORAL. 1 año.

PERSONAL FUNCIONARIO. 4 años.

Se abonará con la nómina de febrero

“salvo para aquellos empleados para los que la habilitación responsable no disponga de la totalidad de los elementos formales previstos en estas Instrucciones, en cuyo caso se acreditarán en la primera nómina en que sea posible”.

CCOO solicita información sobre la promoción del grupo V

El Sector Autonómico de la FSC CCOO Andalucía se ha dirigido por escrito a la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública solicitando que se reúna a los portavoces de la Comisión de Convenio a fin de recibir información respecto a la demora en la convocatoria del concurso de promoción del grupo V de la OEP 2009.

En la reunión de Comisión de Convenio de 11 de noviembre se afirmó por parte de la Dirección General que estaba prevista la publicación de la convocatoria a finales de mes.

Continúa el trámite parlamentario para desbloquear el concurso de méritos

La modificación de la Ley 6/85 aún no ha sido completada en el Parlamento Andaluz, lo que previsiblemente ocurrirá en febrero o marzo. Desde CCOO seguimos insistiendo en que el texto inicial debe mejorarse en trámite parlamentario, homologando la legislación andaluza a lo que hacen la administración del estado y otras administraciones: reconocer los servicios previos en los términos establecidos en la ley 70/78.

Una vez terminado el trámite, el compromiso de la administración es convocar urgentemente el concurso.

CCOO lleva años insistiendo en que la modificación de la ley es la vía para blindar el futuro de concurso. Para mejorar los futuros concursos, CCOO insiste en negociar un nuevo baremo y una agilización de proceso, mediante un concurso abierto y permanente.

CCOO gana las elecciones sindicales en Andalucía



El sindicato se sitúa como la primera fuerza sindical de Andalucía con 12.945 delegados y delegadas, lo que representa el 36,92% del total y aumenta distancias en España, obtiene 7.787 delegados y delegadas más que el segundo sindicato mayoritario, 708 de ellos en Andalucía.

Los resultados de las elecciones sindicales que se han celebrado en España en los últimos cuatro años, sitúan a CCOO como la primera fuerza sindical de Andalucía, con 12.945 delegados y delegadas, según datos de diciembre de 2015. Esta cifra le otorga al sindicato el 36,92% de representatividad, seguida de UGT que obtiene un 34,90% con 12.237 delegados y delegadas. Ambas confederaciones sindicales alcanzan una representación del 71,82% en Andalucía.

Con estos resultados, se refuerza la mayoría de CCOO en España, que vuelve a situarse como primera opción, al igual que en los anteriores procesos electorales, aumentando la diferencia de delegados y delegadas respecto a UGT en 7.787, 708 de ellos en Andalucía. En España ambas confederaciones siguen siendo igualmente los dos sindicatos mayoritarios, con una representatividad del 68,9% del total de delegados y delegadas.

Estas elecciones sindicales son las segundas que se desarrollan en un contexto de profunda crisis económica y social, que ha mermado la representación sindical con motivo del cierre de empresas y de pérdida de empleo.

Del resto de sindicatos que han concurrido a las elecciones sindicales (32 sindicatos y algunas candidaturas independientes), CSIF ha obtenido 2.371 delegados y delegadas, lo que supone una representatividad del 6,75%, y USO 907 delegados y delegadas (2,58%).

CCOO agradece a todos los trabajadores y trabajadoras la confianza depositada en el sindicato y el respaldo en los procesos electorales. "Defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras es nuestra razón de ser y por ello seguiremos trabajando cada día". **Gracias.**



Publicado en BOJA plan de formación del IAAP 2016

BOJA nº 1 de 4 de enero de 2016.



Como novedades, destaca que la oferta de formación online pasa de dos modalidades a cuatro: Formación online tutorizada, Formación abierta, y se añade la Autoformación que podrá registrarse en el portfolio personal, será en general de corta duración temporal y con formato de píldoras formativas de carácter autoinstruccional y la Formación colaborativa que incluye la formación en formato sociallearning como son las comunidades de aprendizaje, las redes profesionales y los MOOC, cursos online masivos y abiertos.

Se crea dentro de la Red Profesional de la Junta de Andalucía un espacio «Activa: Red Formativa del IAAP» donde poder compartir información y dar respuesta a las dudas así como establecer un canal de comunicación con todas las personas que trabajan en la Junta de Andalucía. El enlace de acceso a la misma es el siguiente: <https://redprofesional.juntadeandalucia.es/>

CCOO exige la convocatoria de procedimientos de acreditación de competencias para obtención de certificados de profesionalidad

En la Comisión de Convenio del Convenio del 11 de noviembre, la administración responde a los escritos de CCOO y el otro sindicato firmante del acuerdo de modificación de la clasificación profesional (CSIF) exigiendo que se interprete el acuerdo (o en su caso se modifique) de manera que quede clara la admisión de la experiencia como sustitutivo de la titulación en tanto no se pongan en práctica los procedimientos de acreditación de la experiencia y exigiendo la puesta en marcha de dichos procesos.

Función Pública afirmó que ha retomado la negociación con la Consejería de Educación para la firma del Acuerdo de Colaboración con la Consejería de Educación para la puesta en marcha de una convocatoria específica del procedimiento de evaluación y acreditación de la experiencia para el personal temporal para poder obtener el certificado de profesionalidad cuando no dispongan de la titulación correspondiente.

CCOO exige que ponga en práctica lo antes posible.

CCOO propone medidas para paliar la situación del personal laboral desplazado

Debido al retraso en la convocatoria del concurso de traslado del personal laboral y la previsión de que este no se convocará a corto plazo, CCOO ha solicitado la adopción de medidas extraordinarias de carácter provisional a fin de paliar la grave situación de un importante número de personas que se encuentran desplazados de sus localidades de origen con motivo de los últimos concursos de acceso.

Concretamente, se propone que se puedan adscribir estas personas a puestos vacantes o acceder a sustituciones, con carácter provisional

También se propone que se suprima el requisito de un año para poder acceder a las permutas.

CCOO ha trasladado sus propuestas a Función Pública y al resto de sindicatos presentes en Comisión de Convenio.

CCOO CONTINÚA EXIGIENDO LA RECUPERACIÓN DE DERECHOS



“Los acuerdos se firman para cumplirlos”

El abono de la parte proporcional de la extra de 2012 y la recuperación del 100% de jornada y salario de temporales e interinos es un paso en la recuperación de derechos arrebatados derivado del acuerdo de 14 de julio, pero quedan muchos derechos por recuperar.

CCOO ha denunciado la actitud poco dialogante de la Junta de Andalucía en el desarrollo de dicho acuerdo, a la hora de abordar la recuperación de derechos, muchos de los cuales ya han conseguido en otras administraciones.

Nuestro sindicato seguirá promoviendo la unidad sindical en la negociación y movilizar a empleadas y empleados públicos andaluces en caso de que la administración andaluza no cambie de actitud y haga efectivo lo acordado el pasado mes de julio.

Seguimos exigiendo devolución de todos los derechos arrebatados:

Jornada 35 horas, devolución acción social, derechos de jubilación (premio, licencia retribuida), cobertura de vacantes (OEP), devolución extra completa diciembre 2012 y pagas adicionales, prestación por IT, asuntos propios y vacaciones adicionales por antigüedad, productividad, etc.



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo